

ACTA N° 022- SO - CO - 2014

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2014.

Siendo las 12:30 horas del día 24 de Octubre de 2014, en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.



Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-SO-CO-2014 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014.**
2. **PROVEIDO N° 893-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 76 -2014-UF-UNF-ECON-CGYC:** Solicita priorización de proyecto de Pre Inversión.
3. **PROVEIDO N° 926-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0151-2014/UNF-V-PAD:** propuesta de creación de una unidad de investigación en la UNF.
4. **PROVEIDO N° 894-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0141-2014/UNF-V-PAD:** Sobre apoyo para ponencia Internacional en Argentina y en La Habana Cuba.
5. **PROVEIDO N° 899-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0144-2014/UNF-V-PAD:** Adecuación del Reglamento General para Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada UNF a la ley 30220.

SECCIÓN: PEDIDOS

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó tratar los siguientes temas:

6. **PROVEIDO N° 903-2014-UNF-CO-P: OFICIO CIRCULAR N° 019-2014/PROINVERSION/DID:** Participación en encuentro de Universidades "Ley 29230 | Ley de obras por impuestos - Nuevos incentivos y oportunidades para adelantar el desarrollo".
7. **PROVEIDO N° 927-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 002-2014-OCT-UNF:** Alcanzo Convenio Marco de Cooperación
8. **PROVEIDO N° 928-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 003-2014-OCT-UNF:** Participación de la Universidad como Colaboradora de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
9. **PROVEIDO N° 949-2014-UNF-OGAJ: INFORME N° 160-2014-UNF-OGAJ:** Informe Técnico sobre pérdidas económicas del PIP N° 242481.
10. **PROVEIDO N° 912-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 86-UNF-A.S:** Opinión Técnica de Software IQBOARD para Pizarra Interactiva
11. **PROVEIDO N° 915-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 501-2014-UNF-V-ACD:** Opinión sobre propuesta de Diplomado
12. **PROVEIDO N° 925-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 498-2014-UNF-V-ACD:** Observa Resolución.
13. **PROVEIDO N° 922-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0150-2014/UNF-V-ACD. OFICIO 505-2014/UNF-V-ACD:** Perdida de Equipo Multimedia
14. **PROVEIDO N° 950-2014-UNF: OFICIO N° 517-2014-UNF-V-ACD:** Opinión sobre Formato de Horario
15. **PROVEIDO N° 937-2014-UNF: OFICIO N° 070-2014-RRHH-UNF:** Opinión sobre cambio de Modalidad de Contrato
16. **PROVEIDO N° 939-2014-UNF: OFICIO N° 005-2014-OCT-UNF:** Opinión sobre Participación de la Universidad como Colabora de la Propuesta de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medio ambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
17. **PROVEIDO N° 907-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0147-2014/UNF-V-PAD:** Seminario Taller Planificación Estratégica 2015 - 2025.
18. **PROVEIDO N° 920-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0148-2014/UNF-V-PAD:** Propuesta de TDR para elaboración de un proyecto de Estatuto de la UNF.
19. **PROVEIDO N° 923-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0149-2014-Unf-V-Pad:** Propuesta de TDR para elaboración de un Proyecto de Estatuto de la UNF.
20. **PROVEIDO N° 921-2014-UNF-CO-P: Mostrar Respaldo a la Comisión Organizadora de la UNF**



21. **PROVEIDO N° 938-2014- UNF:** OFICIO N° 513-2014-VACD: Proyecto de festival de Danzas Folclóricas, propuesta de trabajo del Semilleros de Investigación de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica UNFS- Propuesta de Plan Operativo Cepre Escolar 2014.
22. **PROVEIDO N° 946-2014-UNF:** OFICIO N° 161-2014-UNF-V-PAD: Propuesta de Reglamento de Semillero de Investigación en la UNF
23. **PROVEIDO N° 940-2014-UNF:OFICIO N° 157-2014-UNF-V-PAD:** Cese Definitivo de CONAFU y Oficinas de ANR
24. **PROVEIDO N° 941-2014-UNF:** OFICIO N° 508-2014-UNF-V-ACD: Requerimiento de Materiales Equipos, Instrumentos y Reactivos Químicos.
25. **PROVEIDO N° 942-2014-UNF:** OFICIO N° 159-2014-UNF-V-PAD: Autorización y Financiamiento Participación Seminario Taller evaluación capacitación de personal administrativo.
26. **PROVEIDO N° 943-2014-UNF:OFICIO N° 516-2014-UNF-V-ACD:** Autorización de Comisión de Servicios
27. **PROVEIDO N° 944-2014-UNF:** OFICIO N° 157-2014-UNF-V-PAD: Documentación del Bus Universitario.
PROVEIDO N° 945-2014-UNF: OFICIO N° 512-2014-UNF-V-ACD: Funcionamiento de la Cafetería de la UNF.
28. **PROVEIDO N°947-2014-UNF:** OFICIO N° 135-2014-UNF-VP-ADM/ABAST. MEMORANDUM N 135-2014-UNF-VP.ADM/ABAST.
29. **PROVEIDO N° 964-2014-UNF:** OFICIO N° 522-2014-UNF-V-ACD: Propuesta Técnica Económica: Diseño de Proyectos de Investigación Aplicada de la Universidad Nacional de Frontera
30. **PROVEIDO N° 162-2014-UNF:** OFICIO N° 060-2014-UNF-S-W-RMZ-/FAM-CAPO: Solicitud de Elaboración de Términos de Referencia para Elaboración del Estatuto y Reglamento General.
31. **PROVEIDO N° 961-2014-UNF:** OFICIO N° 518-2014-UNF-VACD: Reunión con Delegados de las Diferentes Especialidades I y II CICLO.
32. **PROVEIDO N° 960-2014-UNF:** OFICIO N° 519-2014-UNF-VACD: Resolución de la Organizadora N° 104-2014-CO-UNF

SECCIÓN: INFORMES

El Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, informa:

- Que, ha observado la resolución de la Comisión Organizadora N° 104-2014-CO-UNF de fecha 14 de octubre 2014, en el extremo que en dicha resolución no se indica que el acuerdo adoptado ha sido tomado por mayoría, toda vez que el se abstuvo de dicho acuerdo, así mismo indica que tampoco se han señalado los motivos de dicha abstención, por lo cual solicita que pase a orden del día, así mismo solicita se deje sin efecto el Oficio N° 201-2014-S.G-UNF, toda vez que se ha solucionado el tema
- Que, se ha pedido una comisión de servicios para la presente semana, con la finalidad de conseguir contactos referidos a la parte de capacitación de docentes en el área de Metodología de la Investigación con fines de uso de fondos del CANON, resultado de eso se han hecho las coordinaciones respectivas, indicando que se han realizados varios intentos a fin de suscribir un convenio con la Universidad el Pacifico, lo cual se dificulta, toda vez que somos una universidad de reciente creación y estamos en un proceso de formación, por lo cual ha quedado pendiente esta posibilidad. Por otro lado informa que el día miércoles sostuvo una reunión con la Dra. Cecilia Montes; así mismo tuvo una reunión con el Econ. Carlos Navarro Lévano, quien se comprometió a remitir una propuesta formal de capacitación para uso de fondos del Canon, así como su curriculum, los cuales serán alcanzados en los próximos días. En ese sentido manifiesta que converso con la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, quien le informo que los fondos del Canon pueden aparecer como saldos de balance del próximo año y que no se perdían, pero que si se debían hacer las coordinaciones pertinentes para que se vaya planteando su uso a nivel de Proyectos de Investigación, por lo que el Econ. Carlos Navarro Lévano vendrá específicamente a realizar una breve capacitación en temas de investigación y también a tomar los proyectos presentados y convertirlos en proyectos en vías de aprobación
- Que, le preocupa la situación actual de los docentes invitados para el segundo semestre académico 2014 II - UNF, toda vez que alguno de ellos aún no tienen contrato, por lo que solicita pase a orden del día la nueva propuesta de docentes invitados, a fin que se modifique la resolución pertinente y se regularice su situación, ya que según lo manifestado por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, no se ha procedido a la suscripción de dichos contratos debido a que no se le ha notificado la resolución pertinente. Por lo cual solicita se proceda con la modificación de la resolución y su respectiva notificación. En este acto la Secretaria General indica que el documento conteniendo la propuesta final de docente invitados le ha sido alcanzada el día de ayer en horas de la tarde,



manifestando que la resolución final ya ha sido proyectada y que el día de hoy procederá a la notificación de la misma, con lo cual la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, podrá realizar la suscripción de los respectivos contratos.

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-SO-CO-2014 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N° 893-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 76-2014-UF-UNF-ECON-CGYC:** Solicita priorización de proyecto de Pre Inversión.
3. **PROVEIDO N° 926-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0151-2014/UNF-V-PAD:** propuesta de creación de una unidad de investigación en la UNF.

Luego de proceder a la lectura del: **INFORME N° 76 -2014-UF-UNF-ECON-CGYC**, sobre priorización de proyecto de Pre Inversión y del **OFICIO N° 0151-2014/UNF-V-PAD**, sobre propuesta de creación de una Unidad de Investigación en la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente, indica que se trata del nuevo Centro de Investigación de la UNF y solicita a los miembros de la Comisión Organizadora definir el nombre del proyecto.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, señala que se trata de dos temas diferentes, indicando que el **INFORME N° 76 -2014-UF-UNF-ECON-CGYC**, relacionado a la elaboración del proyecto de pre inversión: "Creación y Equipamiento del Centro de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera" es una buena iniciativa y que ha sido producto de una reunión sobre formación de semilleros, realizada entre docentes y estudiantes con la finalidad de consolidar este tema; sin embargo manifiesta que existen vacíos toda vez que si deseamos obtener semilleros debemos contar con un proyecto y un reglamento, teniendo en cuenta el modelo dado por la Asamblea Nacional de Rectores y que se encuentra en su página Web. Indica además que ha dicha reunión también fue invitada la Jefa de la Unidad Formuladora, a quien le hicieron la solicitud de dicho proyecto de inversión, empero no se ha definido cual es la necesidad del mismo y para que será utilizado, haciendo referencia a proyectos de pre inversión aprobados por la gestión anterior cuya finalidad y utilización no fue debidamente sido definida. Considera necesario que, para no cometer los mismos errores y a fin de dar un adecuado uso a los ambientes que se construyan en la UNF, se debe contar con mayores elementos de juicio y saber cuáles son las características de las edificaciones y los fines que tendrán. Por otro lado indica, respecto del **OFICIO N° 0151-2014/UNF-V-PAD**, que la iniciativa para la creación de una Unidad de Investigación, ha sido alcanzada porque la nueva Ley Universitaria N° 30220 así lo requiere según lo estipulado en el Art. 31, por lo que es obligatorio que la UNF cuente con su Unidad de Investigación, la misma que debe responder y acoger las líneas y los trabajos de investigación. Finalmente manifiesta, que no solo necesitamos la creación del ambiente donde funcionará esta Unidad de Investigación, sino la creación de un Centro de Investigación, el mismo que debe comenzar a organizarse y definirse sus políticas, principios, misión y visión; en virtud de lo cual alcanza la propuesta para la creación del Centro de Investigación e Innovación Norperuano - CIINPE, como Unidad de Investigación de la UNF, siendo que es una necesidad imperativa de la UNF y que debería ser recogida incluso en sus estatutos, por lo que antes de aprobarse el Proyecto de Inversión debe aprobarse la Creación del Centro de Investigación.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que la urgencia de crear un Centro de Investigación es tácita, estando de acuerdo, si bien es cierto se deben hacer los requerimientos técnicos, los cuales les corresponden plantear a las Oficinas de Infraestructura en coordinación con los miembros que lo han solicitado, manifiesta que se debe priorizar la ejecución del proyecto: Construcción del Centro de investigación y llevarlo hacia delante.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que se debe definir los pasos a dar de acuerdo al desarrollo institucional y cumplimiento de sus funciones en forma ordenada, haciendo referencia al Proyecto Parque Tecnológico, ya que cuando se indaga sobre dicho proyecto, se observa en el perfil del expediente técnico, que la génesis de éste no comienza con una necesidad, puesto que si se busca la información sobre los planes y visión, de dicho proyecto, estos no se encuentra en el informe, es por ello que pide hacer las cosas en forma ordenada, de tal manera que frente a una función o compromiso institucional se de las facilidades de infraestructura, recalcando que el proyecto Parque Tecnológico viene de la gestión anterior y que la nueva



gestión solo lo está ejecutando, y tratando de darle el uso adecuado. Manifiesta que, mientras no se tenga una edificación se debe avanzar con el Centro de Investigación.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar a la Vicepresidencia Académica y a la Vicepresidencia Administrativa, copia del Oficio N° 0151-2014/UNF-V-PAD y del Informe N° 76 -2014-UF-UNF-ECON-CGYC, para que en un plazo no menor de 07 días cumplan con presentar ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, su opinión y propuesta posterior, la misma que deberá contener la justificación pertinente, los objetivos generales y específicos y su respectiva línea de investigación."

- 4. PROVEIDO N° 894-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 0141-2014/UNF-V-PAD: Sobre apoyo para ponencia Internacional en Argentina en Argentina y en La Habana Cuba.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 0141-2014/UNF-V-PAD: Sobre apoyo para ponencia Internacional en Argentina en y en La Habana Cuba, los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Otorgar Licencia con goce de haber al Lic. José Eduardo Ayala Tandazo Docente de la UNF, por el término de 07 días, con motivo de su participación en el 3er Foro Mundial de Educación Física y Deporte Escolar y 4ta Bienal Mundial Psicomotricidad y Desarrollo Infantil, a llevarse a cabo en el Palacio de Convenciones - La Habana Cuba, la misma que podrá hacerse efectiva del 17 de noviembre de 2014 al 23 de noviembre de 2014."

"Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos, ejecute la disposición que resuelva la solicitud realizada por el Lic. José Eduardo Ayala Tandazo Docente de la UNF."

"Autorizar el apoyo económico al Lic. José Eduardo Ayala Tandazo Docente de la UNF, otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial Piura - Lima - Piura."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración implementar las acciones pertinentes, para ejecutar el egreso que implica lo autorizado en el artículo precedente, de acuerdo a la Certificación presentada por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución."

- 5. PROVEIDO N° 899-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 0144-2014/UNF-V-PAD: Adecuación del Reglamento General para Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada UNF a la ley 30220.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 0144-2014/UNF-V-PAD: Adecuación del reglamento general para Proyectos de Investigación de ciencia aplicada UNF a la ley 30220, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que el Capítulo VI de la Nueva Ley Universitaria Ley 30220, tiene siete artículos sobre investigación, dentro de ellos hay una serie de aspectos que tienen que ser recogidos en el estatuto y por ende en los diferentes reglamentos específicos de la UNF, incluyendo el de investigación, manifiesta también que los artículos 31 y 37 de la misma Ley hablan sobre la obligación que tienen las universidades que no cuentan con centros o institutos de investigación y lineamientos generales de organización, por ende solicita la creación de una directiva que contenga los pasos para la ejecución de gastos, que indique como hacer este gasto desde aspectos generales a los aspectos prácticos, tanto la parte normativa como procedimental en cuanto a cómo hacer fondos y cuáles son las necesidades de los mismos, la cual es complementaria al Reglamento a Ciencia Aplicada.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:





"Solicitar a la Vicepresidencia Académica y a la Oficina de Investigación, que en coordinación con la Vicepresidencia Administrativa, presenten una Propuesta adecuación del Reglamento General para Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada", financiados con Recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, captados por la Universidad Nacional de Frontera, tomando en consideración la Nueva Ley Universitaria N° 30220"

6. **PROVEIDO N° 903-2014-UNF-CO-P:** OFICIO CIRCULAR N° 019-2014/PROINVERSION/DID: Participación en encuentro de Universidades "Ley 29230 Ley de obras por impuestos - Nuevos incentivos y oportunidades para adelantar el desarrollo".

Luego de proceder a la lectura del Oficio Circular N° 019-2014/PROINVERSION/DID sobre participación en encuentro de Universidades "Ley 29230 Ley de obras por impuestos - Nuevos incentivos y oportunidades para adelantar el desarrollo" los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que asistirá al encuentro con la Jefa de la Oficina General de Asesoría, toda vez que en dicho evento se tratarán temas legales, siendo preciso que se tome conocimiento de lo que se detalle. Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar el viaje de comisión servicios del señor Presidente de la Comisión Organizadora, durante los días 27 y 28 de Octubre de 2014, otorgándole pasajes vía aérea (Piura - Lima - Piura) y 03 días de viáticos según su cargo, a fin de participar del encuentro de Universidades "Ley N° 29230 - Ley de Obras por impuestos - Nuevos Incentivos y Oportunidades para Adelantar el Desarrollo", cuyo objetivo es dar a conocer los beneficios y oportunidades que brinda el nuevo Reglamento del Mecanismo de Obras por Impuestos aprobado mediante DS N° 005-2014-EF, adicionalmente realizarán gestiones en SERVIR - Autoridad Nacional del Servicio Civil a favor de la UNF; así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo".



"Autorizar el viaje de comisión servicios de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, durante los días 27 y 28 de Octubre de 2014, otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura - Lima - Piura) y 02 días de viáticos según su cargo; a fin de participar del encuentro de Universidades "Ley N° 29230 - Ley de Obras por impuestos - Nuevos Incentivos y Oportunidades para Adelantar el Desarrollo", cuyo objetivo es dar a conocer los beneficios y oportunidades que brinda el nuevo Reglamento del Mecanismo de Obras por Impuestos aprobado mediante DS N° 005-2014-EF, adicionalmente realizarán gestiones en SERVIR - Autoridad Nacional del Servicio Civil a favor de la UNF; así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, durante los días 27 y 28 de Octubre de 2014, a fin de participar del encuentro de Universidades "Ley N° 29230 - Ley de Obras por impuestos - Nuevos Incentivos y Oportunidades para Adelantar el Desarrollo", cuyo objetivo es dar a conocer los beneficios y oportunidades que brinda el nuevo Reglamento del Mecanismo de Obras por Impuestos aprobado mediante DS N° 005-2014-EF".

7. **PROVEIDO N° 927-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 002-2014-OCT-UNF: Alcanzo Convenio Marco de Cooperación

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 002-2014-OCT-UNF, sobre remisión de Convenio Marco de Cooperación, los miembros de la Comisión Organizadora, Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar a la Vicepresidencia Académica, una copia del Oficio N° 002-2014-OCT-UNF, conteniendo el Convenio Marco de Cooperación entre la UNF y la UNMSM, con la finalidad que socialice el citado convenio, entre los Responsables (e) de Carrera y los Docentes de la UNF."




8. **PROVEIDO N° 928-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 003-2014-OCT-UNF: Participación de la Universidad como Colaboradora de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

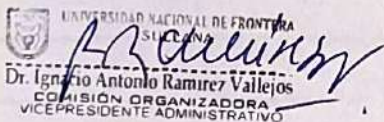
Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 003-2014-OCT-UNF, sobre Participación de la Universidad como Colaboradora de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar a la Vicepresidencia Académica y a la Vicepresidencia Administrativa, una copia del Oficio N° 003-2014-OCT-UNF, para su conocimiento y fines pertinentes."

Siendo las 15 30 horas del día 24 de octubre de 2014, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas - Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos - Vicepresidente Administrativo, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará previa citación por parte de Secretaria General, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Mariana Lorena del Rosario Mogollon Paris
SECRETARIA GENERAL

Siendo las 12:30 horas del día 03 de noviembre de 2014, en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 24 de octubre de 2014, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana.



9. PROVEIDO N° 949-2014-UNF-OGAJ: INFORME N° 160-2014-UNF-OGAJ: Informe Técnico sobre pérdidas económicas del PIP N° 242481.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 160-2014-UNF-OGAJ, sobre Informe Técnico de pérdidas económicas del PIP N° 242481, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Señor Presidente indica que debido a que actualmente la UNF, no cuenta con la Oficina de Control Interno, se envió a la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Oficio N° 2281-2014-SE-DGPP/SDPIDI remitido por Secretario Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores. Así mismo, explica que cuando ingresó la nueva Comisión ya había un Proyecto de Inversión denominado Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la UNF el mismo que ya estaba en ejecución, y que tenía un presupuesto aprobado y registrado en la ANR, sin embargo hubieron ampliaciones de plazo y/o adicionales de obra, que en su oportunidad no fueron remitidos por la anterior Comisión a la OPI ANR, razón por la cual y a fin de evitar problemas posteriores, la actual gestión envió la información respectiva a la OPI, quien responde que tiene que enviarlo a Control Interno para que determine responsabilidad de algunos funcionarios.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

"Aprobar la conformación de una Comisión AD HOC, para que investiguen los hechos derivados de las pérdidas económicas de PIP "Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por las siguientes personas: C.M. Juan Carlos Regalado Morales (Presidente), Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco (Miembro) y Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera (Miembro).



Otorgar 30 días calendario, como plazo máximo, desde notificada la resolución correspondiente, para que los miembros de la Comisión AD HOC entreguen su respectivo Informe."

10. PROVEIDO N° 912-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 86-UNF-A.S: Opinión Técnica de Software IQBOARD para Pizarra Interactiva.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 86-UNF-A.S, sobre Opinión Técnica de Software Iqboard para Pizarra Interactiva, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que hay una proforma mal orientada, por lo que manifiesta que conversó con la persona encargada para que aclare si el monto del presupuesto incluye además de la adquisición del Software IQBOARD, la capacitación respectiva, obteniendo como respuesta que los S/. 11,350.00 incluía el Software y la capacitación del mismo; así mismo, solicita que de adquirirse el Software debe dársele el uso adecuado.

El Sr. Vicepresidente Académico, manifiesta que se debe exigir a la empresa que capacite a los docentes y que el software que se instale sea el adecuado para las pizarras con las que cuenta nuestra Entidad, y que se le muestre al docente el software y en base a ello se elijan las aplicaciones que necesitan ser instaladas.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la adquisición del Software IQBOARD, para el mejor uso de las pizarras interactivas de la Universidad Nacional de Frontera, incluyendo la capacitación, y el fortalecimiento de capacidades del Personal Docente de la UNF y de la Analista de Sistemas de la UNF.



"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto la modificación presupuestaria para la adquisición del Software IQBOARD, planteándose reducir recursos de la partida 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre inversión de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios por el importe de S/. 11,350.00 nuevos soles, toda vez que existen saldos de libre disponibilidad en dicha partida".

11. PROVEIDO N° 915-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 501-2014-UNF-V-ACD: Opinión sobre propuesta de diplomado



Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 501-2014-UNF-V-ACD: Opinión sobre propuesta de diplomado, los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y opinaron lo siguiente.

El Sr. Presidente indica que se hizo propuesta de Diplomado sobre Valoración Económica de los Bienes y Servicios de la Biodiversidad y de los Ecosistemas, la misma que ha difundido y que ha sido mejorada; así mismo señala que debido a que actualmente no contamos con la oficina encargada de Educación Continua y de Cursos de Especialización de Diplomados, sugiere que se debe de trabajar con los docentes para que realicen sus propuestas y que son ellos los que deben velar y normar por estos eventos, pero por el momento podría ser la Oficina de Investigación, la responsable de estos eventos.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la propuesta de Diplomado sobre Valoración Económica de los Bienes y Servicios de la Biodiversidad y de los Ecosistemas, y derivarla a la Vicepresidencia Administrativa con la finalidad de coordinar en el Área respectiva, la suscripción de convenios en el cual se indicaran las condiciones de su ejecución".

12. PROVEIDO N° 925-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 498-2014-UNF-V-ACD: Observa Resolución.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 498-2014-UNF-V-ACD: Sobre observaciones a Resolución de comisión N° 104-2014 los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente señala que de la lectura de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 104-2014-CO-UNF de fecha 14 de octubre 2014, se verifica que en dicha resolución no se indica que el acuerdo adoptado ha sido tomado por mayoría, toda vez que él se abstuvo de dicho acuerdo, solicitando que se modifique la citada resolución, en el extremo que se indique expresamente que dicho acuerdo fue tomado por mayoría.



El Sr. Presidente manifiesta que en las resoluciones solo se plasma los acuerdos tomados, sin indicarse expresamente si han sido tomados por mayoría o por unanimidad, toda vez que eso se anota en el acta respectiva.

El Sr. Vicepresidente Académico, solicita que de ahora en adelante se indique de forma expresa, en las resoluciones, si los acuerdos son tomados por unanimidad o por mayoría.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la modificación del décimo considerando de la Resolución de la Comisión organizadora N° 104-2014-CO-UNF de fecha 14 de octubre de 2014, en el extremo de indicar que dicho acuerdo fue tomado por mayoría".

13. PROVEIDO N° 922-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0150-2014/UNF-V-ACD, OFICIO 505-2014/UNF-V-ACD: Perdida de Equipo Multimedia



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 0150-2014/UNF-V-ACD y del OFICIO N° 498-2014-UNF-V-ACD, sobre pérdida de equipo multimedia, los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que una vez conocido los hechos por la Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento, se realizaron las acciones pertinentes, habiéndose realizado la denuncia respectiva en la delegación policial. Asimismo, indica que la empresa de Vigilancia Visen, ha emitido un informe realizando las recomendaciones del caso, señala que ha dicho equipo multimedia se le debe de dar de baja porque se encuentra como patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, pero para ello debe realizarse la justificación respectiva, debidamente motivada.

El Sr. Vicepresidente Académico informa que el área académica, solicitó en su momento que se implemente un sistema de seguridad a fin de evitar este tipo de pérdidas, por lo tanto señala que lo ocurrido no es responsabilidad de su área, pues el cuidado de los bienes de la UNF es responsabilidad del área administrativa. Indica que docentes y alumno son usuario y no deben ser parte de la Comisión, así mismo comunica que los docentes se han quejado por las constantes revisiones de mochilas, maletines y objetos personales, al momento de retirarse de la universidad.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, manifiesta que se presupone que las personas que están dentro de la UNF son personas con valores, siendo que parte de la seguridad la brindan las mismas personas, manifiesta que se han tomado las medidas de seguridad, como lo es el desplazamiento de los vigilantes, pese a lo cual lamentablemente se ha perdido el equipo.

El Sr. Presidente, manifiesta que son hechos que se suscitan, no solo en Nuestra casa de Estudios, por lo que se deben de tomar las medidas necesarias de previsión para el futuro, tal como instalar cámaras de vigilancia. Finalmente indica, que como miembros de la Comisión Organizadora deben de asumir parte de la responsabilidad, la misma que es solidaria; por esta razón, se debe formar una comisión Ad Hoc conformada por un docente, un alumno, y un administrativo, para que investiguen la pérdida del equipo multimedia, al respecto señala que el alumno Joxce Montero Rivera, se le acercó para indicarle que él podría ser parte de dicha comisión.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la conformación de una Comisión AD HOC, para que investiguen los hechos suscitados en relación a la pérdida del Equipo Multimedia en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por las siguientes personas C.M. Juan Carlos Regalado Morales (Presidente), Lic. Miguel Ángel Raymundo Sandoval (Miembro) y Jhoxee Armando Montero Rivera (Miembro).

Otorgar 20 días calendario, como plazo máximo, desde notificada la resolución correspondiente, para que los miembros de la Comisión Ad Hoc entreguen su respectivo Informe".

14. PROVEIDO N° 950-2014-UNF: OFICIO N° 517-2014-UNF-V-ACD: Opinión sobre Formato de Horario

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 517-2014-UNF-V-ACD, sobre Formato de Horario, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que el documento debería estar junto con la Carga Académica correspondiente al semestre académico 2014-II-UNF.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que al igual que en el caso de la Carga Horaria para el Semestre Académico 2014-II, él no está de acuerdo con aprobar la Plantilla de Horario presentado por el Sr. Vicepresidente Académico, por no tener precisión ni estar detallado correctamente, por lo que señala que en caso de aprobarse el acuerdo será tomado por mayoría al mantener él su voto discordante.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por mayoría:

ACUERDOS:

"Aprobar la Plantilla de Horario de Clases para las 03 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, e incluirla a la Carga Académica 2014-II-UNF."

15. PROVEIDO N° 937-2014-UNF: OFICIO N° 070-2014-RRHH-UNF. Opinión sobre cambio de Modalidad de Contrato.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 070-2014-RRHH-UNF, sobre opinión de cambio de Modalidad de Contrato opinaron lo siguiente

ACUERDOS:



"Aceptar, en vías de regularización, la solicitud de los DOCENTES INVITADOS para el (Segundo) II Ciclo Académico 2014-II de la UNF: Ricardo Castillo Falla y Erasmo Andrade Alama, para que se les cambie su Régimen de Dedicación Exclusiva, por el de Tiempo Completo, conforme a lo establecido en el último párrafo del numeral 1.7 las Bases Administrativas Concurso Público N° 001-2014-UNF - "Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF"

"Autorizar, en vías de regularización, la modificación del ARTÍCULO CUARTO de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 106-2014-CO-UNF de fecha 14 de octubre de 2014; el mismo que autoriza, en vías de regularización, la modificación del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 101-2014-CO-UNF de fecha 29 de Setiembre de 2014, quedando como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar los respectivos contratos laborales para los DOCENTES INVITADOS para el (Segundo) II Ciclo Académico 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera, que cubrirán 05 de las 10 plazas de Docentes Contratados equivalente a Auxiliar a Dedicación Exclusiva declaradas DESIERTAS, en el Concurso Público Nacional para cubrir 23 plazas vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera- Sullana - UNF, cuya vigencia será desde el día 01 de octubre de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2014. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas, asignaturas y demás aspectos inherentes al mismo; de igual modo se indicará el REGIMEN DE DEDICACION, según lo solicitado por cada docente, conforme al siguiente detalle

II CICLO ACADEMICO			
N°	APPELLIDOS Y NOMBRES	COD. PLAZA	CATEGORIA Y REGIMEN DE DEDICACION
1	CASTILLO FALLA RICARDO	PLAZA 5	Auxiliar a Tiempo Completo
2	FLORES LIZANA JOSE CARLOS	PLAZA 13	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
3	ANDRADE ALAMA ERASMO	PLAZA 14	Auxiliar a Tiempo Completo
4	VEINTIMILLA GUERRERO JOSE MARTIN	PLAZA 19	Auxiliar a Dedicación Exclusiva
5	SIANCAS ESCOBAR DARWIN ALEJANDRO	PLAZA 20	Auxiliar a Dedicación Exclusiva



"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 106-2014-CO-UNF de fecha 14 de octubre de 2014, mantenga el mismo efecto legal."

16. PROVEIDO N° 939-2014-UNF: OFICIO N° 005-2014-OCT-UNF. Opinión sobre Participación de la Universidad como Colabora de la Propuesta de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medio ambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 005-2014-OCT-UNF, sobre opinión de Participación de la Universidad como Colaboradora de la Propuesta de Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medio ambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

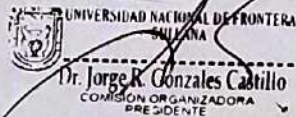
El Sr. Presidente manifiesta que solo se debe informar lo que ya se ha remitido a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

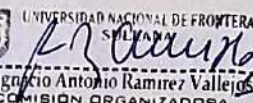
ACUERDOS:


"Aprobar la participación de la Universidad Nacional Frontera de Sullana como Entidad colaboradora de la Propuesta del Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medio ambientales" que presentará la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su convocatoria de Centro de excelencia, Segundo Concurso "Presentación de Propuestas Definitivas"."



Siendo las 16.00 horas del día 03 de noviembre de 2014, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aun pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas - Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos - Vicepresidente Administrativo, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará previa citación por parte de Secretaria General, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Alicia Maritza Lora del Rosario Maculua Peña
SECRETARIA GENERAL

Siendo las 10:00 horas del día 06 de noviembre de 2014, en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previo acuerdo, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 24 de octubre de 2014, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana

17. PROVEIDO N° 907-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 0147-2014/UNF-V-PAD: Seminario Taller Planificación Estratégica 2015 - 2025.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 0147-2014/UNF-V-PAD sobre el Seminario Taller Planificación Estratégica 2015 - 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que, los servicios de consultoría no deben ser únicamente para el Seminario Taller Planificación Estratégica, si no para la Propuesta del Plan Estratégico 2015 - 2025.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que se ha hecho contactos con la Universidad de San Marcos y un profesional alcanzara su propuesta, solicitando al Sr. Presidente coordine con la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre los fondos para dicha propuesta.

Los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, porque el Sr. Vicepresidente Académico, debe presentar la propuesta pendiente."

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Solicitar al Sr. Vicepresidente Académico, que presente la propuesta de Elaboración del Plan Estratégico 2015-2025 de la Universidad Nacional de Frontera, que le fue solicitada en sesión anterior, y otorgarle un plazo de 15 días calendario para la presentación de la misma."

- 18. PROVEIDO N° 920-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 0148-2014-UNF-V-PAD: Propuesta de TDR para Elaboración de un Proyecto de Estatuto de la UNF
- 19. PROVEIDO N° 923-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 0149-2014-UNF-V-PAD: Propuesta de TDR para Elaboración de un Proyecto de Reglamento General de la UNF

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N 0148-2014-UNF-V-PAD sobre Propuesta de Términos de Referencia para Elaboración de un Proyecto de Estatuto de la UNF y del OFICIO N 0149-2014-UNF-V-PAD sobre Propuesta de Términos de Referencia para Elaboración de un Proyecto de Reglamento General de la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que el Sr. Vicepresidente Administrativo ha presentado los TDR para Elaboración de un Proyecto de Estatuto de la UNF, cuyo costo asciende a S/ 11,200.00 (Once Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), así mismo ha presentado los TDR para Elaboración de un Proyecto de Reglamento General de la UNF cuyo costo asciende a S/ 11,200.00 (Once Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles). Por otro lado el Sr. Vicepresidente Académico presenta una propuesta para la elaboración de ambos documentos de gestión, cuyo costo asciende a S/ 90.000 (Noventa mil con 00/100 Nuevos Soles).

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, decidiendo que por razones presupuestales la propuesta elegida sería la presentada por el Sr. Vicepresidente Administrativo, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar la ejecución del Servicio de Elaboración de la Propuesta de Estatuto de la Universidad Frontera, de acuerdo a los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220."

"Autorizar la ejecución del Servicio de Elaboración de la Propuesta de Reglamento General de la Universidad Frontera, de acuerdo a los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220."



156
AGADADA - ARIATON

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, tramite ante las instancias respectivas, los Términos de Referencia para la ejecución de los servicios indicados en los acuerdos precedentes."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realice la modificación presupuestaria pertinente, para garantizar el financiamiento de los servicios indicados en los acuerdos precedentes."

20. PROVEIDO N° 921-2014-UNF-CO-P: MEMORIAL: Mostrar respaldo a la Comisión Organizadora de la UNF.



Luego de proceder a la lectura del Memorial sobre muestra de apoyo, los miembros de la Comisión organizadora, opinaron lo siguiente:

Sr. Vicepresidente Administrativo indica que hay un documento presentado por algunos de los docentes, en el cual realizan una serie de requerimientos, tal como el cambio de horarios y días libres para dedicarlos a la investigación, indicando que el mismo que ya ha sido respondido por la Vicepresidencia Académica toda vez, que estaba directamente dirigido a dicha área; así mismo se compromete a enviar una copia de dicho documento a la Presidencia y a la Vicepresidencia Administrativa, a fin que tome conocimiento del mismo.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado.

- 21. PROVEIDO N° 938-2014- UNF: OFICIO N° 513-2014-VACD: Proyecto de Festival de Danzas Folclóricas, Propuesta de Trabajo del Semilleros de Investigación de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica UNFS. Propuesta de Plan Operativo CEPRE Escolar 2014.**
- 22. PROVEIDO N° 946-2014-UNF: OFICIO N° 161-2014-UNF-V-PAD: Propuesta de Reglamento de Semillero de Investigación en la UNF**

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 513-2014-VACD, sobre Proyecto de Festival de Danzas Folclóricas, Propuesta de trabajo de Semilleros de Investigación de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica UNF y Propuesta de Plan Operativo CEPRE Escolar 2014, y del Oficio N° 161-2014-UNF-V-PAD. Propuesta de Reglamento de Semillero de Investigación en la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

"Aprobar el Proyecto denominado: I Festival de Danzas Folclóricas UNF Sullana 2014 y designar a la Docente Mg. Susana Chinchay Villarreyes, como responsable del mismo siendo la encargada de conformar el Comité respectivo.

"Aprobar la propuesta trabajo del Semilleros de Investigación de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, así mismo, derivar copia del Oficio 084-2014-UNF-S-RIE a la Oficina de Investigación para que en coordinación con la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, se determine el financiamiento y desarrollo del proyecto".

23. PROVEIDO N° 940-2014-UNF:OFICIO N° 157-2014-UNF-V-PAD: Cese Definitivo de CONAFU y Oficinas de ANR

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 157-2014-UNF-V-PAD, sobre Cese Definitivo de CONAFU y Oficinas de ANR los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento, de lo indicado toda vez que se están implementando las acciones pertinentes.

24. PROVEIDO N° 941-2014-UNF: OFICIO N° 508-2014-UNF-V-ACD: Requerimiento de Materiales Equipos, Instrumentos y Reactivos Químicos.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 508-2014-UNF-V-ACD, sobre Requerimiento de Materiales Equipos, Instrumentos y Reactivos Químicos, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:



El Sr. Presidente indica que ha conversado con el Ing. Juan Chunga Chapilliquen - Responsable de los Laboratorios de la UNF, quién tiene a cargo la compra de los Equipos, Instrumentos y Reactivos Químicos, a quién ya se le otorgó una carta poder porque es uno de los requisitos necesarios para poder realizar la dicha compra. Así mismo, manifiesta que el Ing. Chunga necesita la Clave Sol otorgada por SUNAT para gestionar los trámites pertinentes, por lo que a pesar que sabe que esta clave es estrictamente confidencial, solicita al Sr. Vicepresidente Administrativo, autorice para que le puedan otorgar la clave sol, a fin de continuar con los trámites pertinentes, toda vez que a la fecha el Jefe de la Oficina de Contabilidad se ha negado a brindársela a pesar de habersele explicado los motivos.

El Sr. Vice Administrativo manifiesta que no comprende la actitud del contador, e indica que él puede realizar personalmente las gestiones necesarias para poder obtener la clave sol de SUNAT y otorgarle al Sr. Chunga



Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado", toda vez que el Sr. Vicepresidente Administrativo, se compromete a apoyar con los trámites necesarios

25. PROVEIDO N° 942-2014-UNF: OFICIO N° 159-2014-UNF-V-PAD: Autorización y Financiamiento Participación Seminario Taller evaluación capacitación de personal administrativo

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 159-2014-UNF-PAD, sobre Autorización y Financiamiento para Participación del Seminario Taller evaluación capacitación de personal administrativo, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente opina que en esta ocasión por problemas presupuestales deben de viajar solo 02 personas para tomar la capacitación Seminario Taller Comentario a la Nueva Ley de Contrataciones del Estado Perspectivas y Análisis Ley N° 30225, encomendándoles para que ellos se encarguen de gestionar para un futuro realizar estos tipos de eventos en la Universidad Nacional de Frontera, y estos cursos puedan ser difundidos para la capacitación tanto del personal de la UNF, como de otras Instituciones y público en general.

Por su parte el Señor Vicepresidente Administrativo, manifiesta que se debe de devolver el documento a su Vicepresidencia, a fin de que se pueda replantear la propuesta.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

Devolver a la Vicepresidencia Administrativa, el Oficio N° 159-2014-UNF-V-PAD a fin de que se reconsidere la propuesta mencionada de tal manera que se pueda hacer las gestiones correspondientes."

26. PROVEIDO N° 943-2014-UNF: OFICIO N° 516-2014-UNF-V-ACD: Autorización de Comisión de Servicios

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 516-2014-VACD, sobre Autorización de Comisión de Servicios los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que si bien la propuesta primigenia realizada por la Ing. Cecilia Risco Ipanaqué, eran los días 05 y 06 de noviembre, se han realizado ajustes a las fechas propuestas, quedando finalmente los días 10 y 11 de Noviembre de 2014, como fechas de viaje.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar viaje de comisión servicios del señor Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, durante los días 10 y 11 de Noviembre de 2014, otorgándole pasajes vía aérea (Piura - Lima - Piura) y 02 días de viáticos según su cargo, a fin de realizar el trámite correspondiente al Procesamiento de Datos e Imágenes para Carnés Universitarios, cuyo responsable es el Ing. Orlando Vásquez rubio - Director de Grados y Títulos y Carnés Universitarios de la ANR, así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo".



"Autorizar viaje de comisión servicios de la Ing. Cecilia Risco Ipanaque – Analista de Sistemas, durante los días 10 y 11 de Noviembre de 2014, otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura - Lima - Piura) y 02 días de viáticos según su cargo; a fin de realizar el trámite correspondiente al Procesamiento de Datos e Imágenes para Carnés Universitarios, cuyo responsable es el Ing. Orlando Vásquez rubio – Director de Grados y Títulos y Carnés Universitarios de la ANR, así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, durante los días 10 y 11 de Noviembre de 2014, a fin de realizar el trámite correspondiente al Procesamiento de Datos e Imágenes para Carnés Universitarios, cuyo responsable es el Ing. Orlando Vásquez rubio – Director de Grados y Títulos y Carnés Universitarios de la ANR".



27. PROVEIDO N° 944-2014-UNF: OFICIO N° 157-2014-UNF-V-PAD. Documentación del Bus Universitario.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 157-2014-UNF-V-PAD. Documentación del Bus Universitario, los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente, indica que actualmente el Bus de la Universidad Nacional de Frontera, ya puede circular sin problemas, toda vez que se nos ha autorizado la autorización pertinente.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que adicionalmente debe continuarse con las gestiones pertinentes, para la formalización de Paradero para el Bus de la UNF.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, toda vez que se están realizando las gestiones pertinentes.

28. PROVEIDO N° 945-2014-UNF: OFICIO N° 512-2014-UNF-V-ACD. Funcionamiento de la Cafetería de la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 512-2014-UNF-V-ACD. Funcionamiento de la Cafetería de la UNF. Sobre los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Solicita al Sr. Vicepresidente Administrativo que informe sobre el tema:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que él no ha tenido conocimiento que se había iniciado la atención en la Cafetería de la Universidad Nacional de Frontera porque se encontraba de viaje, pero luego le comunicaron que ya había atención en la Cafetería, manifiesta que se le han acercado un grupo de alumnos que son delegados de cada salón para expresarle una serie de problemas que luego alcanzara a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, siendo uno de los problemas la situación de la Cafetería, así mismo señala que un grupo de padres de familia han llegado a preguntar cómo había sido la elección de la persona que tendría a cargo la Cafetería, toda vez que ellos querían tener la opción de entrar como prestadores de servicios. Por otro lado indica, que no tiene conocimiento con quién han hablado sobre el tema de la Cafetería y no conoce que tipo de información le han brindado a los Padres de Familia de los alumnos de la UNF, pues los padres de familia se han quedado bastantes inquietos en el sentido de que estaban esperando la oportunidad de participar en el proceso de licitación para la Cafetería pero que lamentablemente ya hay alguien trabajando, sin haber habido licitación.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora le pregunta al Sr. Vicepresidente Académico, si realmente han sido padres de familia los que han venido averiguar sobre el tema, o han sido las personas que en la parte externa de la Universidad están ofreciendo el servicio.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que él ha realizado una reunión con los delegados de aulas para tratar algunos problemas que les aqueja y uno de ellos era el tema de la Cafetería.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica como primer punto que es importante que los miembros de la Comisión Organizadora se reúna con los estudiantes para tratar directamente temas relacionados a muchos aspectos que preocupan desde el punto de vista académicos, al igual que con el personal administrativo y personal docente. Como segundo punto indica que la Cafetería tuvo un problema en cuanto a infraestructura refiriendo que el techo por los fuertes vientos de la zona se voló, y este ha sido reemplazado hasta que se



subsano lo que técnicamente y legalmente se requería. Como tercer punto indica que el área administrativa está muy atenta a las preocupaciones para brindar el servicio académico adecuado, por lo que se tomó en cuenta lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico al inicio del semestre, en relación a que los estudiantes tenían que salir fuera de nuestras instalaciones para consumir sus alimentos, por lo que corrían riesgo que ocurriese algún accidente, entonces se necesitaba el Servicio de Cafetería. Como cuarto punto expone que viendo la necesidad del estudiantil, los miembros de la Comisión Organizadora tenían la posibilidad de hacer uso de la Cafetería, así como de otros ambientes que se han ido implementando; en consecuencia la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF, elaboró conjuntamente con la Vicepresidencia Administrativa algunos términos, para realizar una licitación en donde tenía que darse un servicio por un tiempo bastante prolongando, vale decir que las personas que van a proveer necesitan saber que la inversión que van a realizar, será por lo menos para 03 años de trabajo, entonces estos términos y la documentación se enviaron a las diferentes áreas para que se comentara una cuestión de postor público para que tome su cargo; sin embargo, el tiempo transcurrió y llegó el mes de Octubre y en vista de que no se podía resolver y se conversó para poder dar una concesión y poder cubrir el servicio solo hasta el mes de Diciembre de 2014. Finalmente se dio dicha modalidad, realizándose una reducción considerable de los términos para que no sean tan exigentes. En ese sentido, debido a la premura del tiempo no se realizó Licitación Pública que conllevaría un tiempo prolongado de otorgar la concesión, sino por invitación la misma que durará de 2 a 3 meses. Indica que las primeras invitaciones que se hicieron fueron a las personas que proveen dichos servicios en la parte externa de la universidad, y que se conversó también con algunos proveedores de Sullana. Por otro lado señala, que la mayoría de personas no aceptaron debido a la corta temporada que brindarían el servicio, y a los gastos que representa el tener que implementarlo; quedando únicamente la persona que actualmente viene brindando el servicio, la misma que ha tenido que invertir y que ha sido calificada por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales. Finalmente manifiesta que se requiere para el Servicio de la Cafetería, personas con experiencia, y que tengan capital para invertir; recordando que en el mes de Abril se le acercó una señora que vendía sándwich y un alumno que vendía ensaladas, y un grupo de estudiantes para preguntarle cuando se daba la licitación del comedor, manifestándoles que sería pronto pero habían una serie de formalidades que cumplir dentro de lo legal.



El Jefe de la Oficina de Abastecimiento y el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, indica que conforme a lo manifestado por el Sr. Vicepresidente Administrativo esos son los antecedentes básicamente de la Cafetería; señalando que alcanzó los TDR a los miembros de la Comisión Organizadora para conocimiento y para que alcancen algunas sugerencias, los mismo que como ya se mencionó eran más exigentes más detallados, toda vez que el tiempo que se iba a brindar el servicio era por un año tentativamente pues incluso se podría colocar 2 años de acuerdo a las sugerencias que podrían brindar los miembros de la Comisión Organizadora; pero en vista que no se pudo realizar esa licitación es donde se reduce los términos de exigencia, comenta que no se pudo realizar la licitación porque inicialmente se pensaba darles el apoyo al alumnado, vale decir comprar raciones con el mismo servicio que nos brindaba la Cafetería, a los alumnos de bajos recursos, lo cual implica tener aprobado el presupuesto y obviamente los términos de referencias con mayores exigencias y hay que hacer la aclaración que cuando se trata de ese servicio donde nosotros vamos a comprar es dependiendo del monto o volumen de raciones que vayamos a comprar durante el año si amerita un proceso. Señala, que el servicio que se optó por trabajar provisionalmente, ya que se tenía disponible el local, funciona a modo de piloto para ver cómo iba con el alumnado, la aceptación que iba a tener y obviamente las exigencias eran menores. Indica que hubo acercamiento por parte de los vecinos pero al parecer no estaban interesados en la empresa de servicios de comidas y como eran tan corto el tiempo que se prestaba el servicio, la mayoría no deseaba invertir por un 1 ó 2 meses, al tener que comprar los equipos para el cafetín. Manifiesta que la persona que está prestando el servicio actualmente, ya tiene experiencia en el rubro y supone que de allí ha sacado para invertir, pues por 2 o 3 meses nadie más quiso invertir. Finalmente, recalca que la implementación de la Cafetería es un plan piloto hasta que se pueda implementar un proceso definitivo, y que el monto que paga actualmente paga la persona que tiene a cargo la Cafetería es de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de merced conductiva.



El Sr Presidente de la Comisión Organizadora, indica que converso con la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre la posibilidad de otorgarle becas a los alumnos de escasos recursos económicos para el comedor pero tal como se encuentran la situación actual de presupuesto no sabe cuando se podrá contar con estas becas, pero en todo caso se debe aprovechar la infraestructura con la que se cuenta para el comedor y la idea es darles becas a los alumnos y se debe de realizar un estudio socioeconómico de tal forma que se pueda considerar. Indica, que le preguntó a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, si en este año podría dársele becas a los alumnos, siendo que se le manifestó que no había presupuesto para este año y que partir de Noviembre del presente año que se conoce el presupuesto para el próximo año, por lo que a partir de Enero de 2015 con el nuevo presupuesto recién se



puede financiar becas de comedor a los alumnos que van a ser obviamente seleccionados y esto se da de la mejor manera el Sr. Presidente pregunta que para cuando se estaría dando a conocer la licitación y pensar en un proyecto a largo plazo.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se está llevando la discusión a otro nivel que el tema central es que el pide que se le explique por que no se ha comunicado a nivel de comisión la implementación de la Cafetería, que se está ahondando otros temas de funcionamiento de la Cafetería lo; cuando lo que se está preguntando es en que momento se tomo la decisión y porque no se llevo a sesión de comisión la decisión que se había tomado para discutirlo, socializarlo y tomar conocimiento para evitar los problemas que se están presentando ahora como por ejemplo la inquietud de los alumnos y de los padres de familia que no se espera que las cosas que realicen de la noche a la mañana cuando todo el mundo está a la espera que se haga una licitación pero todo esto se debe de comunicar a la comisión porque son ellos los que son los administradores de la Universidad Nacional Frontera de Sullana y que todos los documentos deben de llegar a la sesión así como al él le exigen que lleve toda documentación para aprobación. El Sr. Vicepresidente Académico insiste en que todo documento debe de ir a sesión para que la comisión organizadora tenga conocimiento y que esta situación causa malestar a los padres de familia y que esta decisión se presta a ciertas especulaciones y ese es el tema central que se está discutiendo.



El Jefe de la Oficina General de Investigación, Mantenimiento y Servicios, indica que le da un alcance de la situación que cuando los temas de referencia eran de mayor envergadura se curso a las 3 instancias superiores para conocimiento y algunos alcances y que tiene los cargos, siendo que se han alcanzado algunas sugerencias, cuando se bajaron las exigencias de los términos de referencia y se adaptaron y se ha procedido a lo que la norma dice en estos casos se cursa el documento a la Oficina de Abastecimiento es la que hace las cotizaciones y señala que el no puede dar un alcance porque la norma no se lo permite y que en este caso el órgano encargado de contrataciones es la Oficina de Abastecimiento, que es el facultado para cursar las invitaciones. Manifiesta también que si bien es cierto los padres de familias se encuentran interesados en prestar el servicio, pero que según la norma hasta donde él ha revisado no indica expresamente que hay que convocarlos, por eso se ha proseguido de acuerdo al reglamento.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica al Sr. Presidente que se tiene la obligación de informar a la Comisión Organizadora, sino se ha podido realizar la licitación se debió llevar el documento a sesión para que se decida, pues ellos son las autoridades, y por ende los encargados de ver todo el funcionamiento de la Universidad Nacional de Frontera, por lo cual las cosas no se pueden dejar a criterio únicamente del Jefe de la Oficina de Abastecimiento o del Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, pues ellos no están facultados para decidir o determinar la situación, que todo tiene que llevarse a Sesión para conocimiento, pues ellos no pueden ser absolutos, por lo que imagina que alguien les ha ordenado a dichas Oficinas para que empiecen, y que es ello lo que se está cuestionando; porque no se informó que la licitación se iba a dejar de lado y que se iba sacar a licitación el siguiente año, que todo tiene que ser comunicado sino para que se reúne la comisión organizadora que ni siquiera saben quién llamo a las personas actualmente encargadas, y que ese es el motivo central que los demás temas él lo entiende que la licitación es muy extensa pero que hay momento en que se decide hacer otro acuerdo y es allí donde se debe de llevar a sesión.



El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que hace bien en recordar ciertas pautas el Sr. Vicepresidente Académico, que hay estatuto, un reglamento como tal muchas veces no es necesaria llevar muchas llevar algunas decisiones o funciones que se puedan tomar porque es parte de las funciones y cree que no se está saltando instancias, señala que si hubiera existido un real interés por algunos jóvenes o padre de familia se ha obrado de buena voluntad y se ha sustentado en dar cumplimiento a las funciones, como también a raíz de un concurso se tiene trabajando a un psicóloga en la Oficina de Bienestar Universitario, se está informando y sencillamente como necesidad, pues se estaba reclamando el semestre pasado, considera que no necesariamente tienen que aprobarse en sesión porque son parte de las funciones y que por ejemplo el Sr. Presidente le ha delegado funciones de todas las ceremonias protocolares por aniversario y sin embargo son las áreas y como tal ejecutan de la mejor voluntad.

El Sr. Vicepresidente Académico, manifiesta que está totalmente en desacuerdo con las comparaciones que realiza el Sr. Vicepresidente Administrativo, pues no vienen al caso, el delegar funciones, no es lo mismo que una decisión que lleva al pago de dinero; pues está circulando que la persona que está a cargo de la cafetería está ganando y está quitando la oportunidad de trabajo a otras personas, que no se puede comparar con lo que expresa el Sr. Vicepresidente Administrativo, y que no ve se hayan dado las explicaciones del caso de



que se procede sin que se haya consultado a la Comisión Organizadora, y manifiesta su malestar por este tipo de situaciones que no son de su conocimiento y general malestar en la población y no se han aclarado hasta el momento, el por que se decide dejar de lado la licitación y se ha decidido invitar sin hacer conocimiento previo a la Comisión Organizadora, considera que no se ha explicado, que solo se han utilizado tecnicismo de por que la licitación no va, que puede comprender ciertos puntos pero no que se pase al siguiente paso y que no se siente satisfecho con la explicación. Manifiesta que se le conteste por escrito el oficio de la licitación de la cafetería de la cafetería a quien corresponda porque hay malestar.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado.

29. PROVEIDO N° 947-2014-UNF: OFICIO N° 135-2014-UNF-VP-ADM/ABAST: Memorandum N° 135-2014-UNF-VP.ADM/ABAST.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 135-2014-UNF-VP.ADM/ABAST, los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la suscripción de Contrato con la Empresa Electronoroeste S.A., a fin de contratar un Nuevo Suministro de Energía para la Universidad Nacional de Frontera, con el objetivo de mejorar el servicio de suministro de energía eléctrica en las instalaciones nuestra Casa Superior de Estudios."

30. PROVEIDO N° 964-2014-UNF: OFICIO N° 522-2014-UNF-V-ACD: Propuesta Técnica Económica: Diseño De Proyectos de Investigación Aplicada De La Universidad Nacional De Frontera

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 522-2014-UNF-V.ACD: Sobre PROPUESTA TECNICA ECONOMICA: DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA los miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la Propuesta Técnica – Económica de la Capacitación: Organización e Implementación de Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada con Fondos del Canon de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF."

"Autorizar la ejecución de la Capacitación: Organización e Implementación de Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada con Fondos del Canon de la Universidad Nacional de Frontera."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realice la modificación presupuestaria pertinente para garantizar el financiamiento de la Capacitación: Organización e Implementación de Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada con Fondos del Canon de la Universidad Nacional de Frontera."

31. PROVEIDO N° 162-2014-UNF: OFICIO N° 060-2014-UNF-S-W-RMZ-/FAM-CAPO: Solicitud de Elaboración de Términos de Referencia para Elaboración del Estatuto y Reglamento General

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 060-2014-UNF-S-W-RMZ-/FAM-CAPO: Solicitud de Elaboración de Términos de Referencia para Elaboración del Estatuto y Reglamento General, los miembros de la Organización opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Presupuesto P para que manifieste si cuentan con recurso para la Elaboración de Términos de Referencia para la Elaboración del Estatuto y Reglamento General.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que no se puede hablar de monto cuando no se define cuales son los términos de referencia, es decir lo que se ha pedido, lo que se tiene que elaborar varias hojas para poder bosquejar, bajo que marco jurídico, es el plazo de ley, en que se basa, cual es la necesidad. Sugiere que el Vicepresidente Académico haga llegar los términos de referencia que justifique los montos



La Jefa de la Oficina General de Planificación de Presupuesto, señala que hay un monto para reasignar la modificación de la certificación para la Elaboración de Términos de Referencia

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado.

ACUERDOS:

"Autorizar la ejecución del Servicio de Elaboración de la Propuesta de Estatuto de la Universidad Frontera, de acuerdo a los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220."

"Autorizar la ejecución del Servicio de Elaboración de la Propuesta de Reglamento General de la Universidad Frontera, de acuerdo a los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, tramite ante las instancias respectivas, los Términos de Referencia para la ejecución de los servicios indicados en los acuerdos precedentes."

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realice la modificación presupuestaria pertinente, para garantizar el financiamiento de los servicios indicados en los acuerdos precedentes."

32. PROVEIDO N° 961-2014-UNF: OFICIO N° 518-2014-UNF-V.ACD: Reunión con Delegados de las Diferentes Especialidades I y II CICLO

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 518-2014-UNF-V.ACD: Reunión con Delegados de las Diferentes Especialidades I y II CICLO los Miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que ya son temas que se ha tocado en otras sesiones y ya son temas reiterativos pero que no han tenido respuesta y que pasan los días y la situación se van agravando.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que sería bueno realizar una reunión con los delegados para abordar estos temas y algunos otros puntos que se tienen pendiente

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado.

33. PROVEIDO N° 960-2014-UNF: OFICIO N° 519-2014-UNF-V.ACD: Resolución de la Organizadora N° 104-2014-CO-UNF

Luego de proceder a la lectura de la Resolución de Comisión Organizadora N° 104-2014-CO-UNF, los Miembros de la Comisión Organizadora, opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que se formo la comisión y cuya presidencia está conformada por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto quien tiene más experiencia y realizo la consulta con SERVIR y se está anulando dicho concurso, que en la próxima sesión mediante documento hará llegar la respuesta y como no hay concurso queda sin efecto esa resolución.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que como realizan un concurso y que como queda la universidad

El Sr. Presidente indica que no se ha convocado a concurso y que en la próxima sesión explicará las razones porque no se convocó a concurso.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 13:30 am. del mismo día

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Magallon Peña
SECRETARIA GENERAL